



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

### ACTA DE CIERRE DE JUNTA ACLARACIONES

Acto correspondiente a la **reanudación de la junta de aclaraciones de cierre**, de la convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio **No. LA-050GYP047-E100-2020** para la adquisición de "*Pruebas para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema Pallidum (Prueba dual)*", contenidos en el Catálogo de Consumibles de Equipo Médico y de Laboratorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En la Ciudad de México, siendo las **14:30 horas del 15 de octubre del año 2020**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la **reanudación de la junta de aclaraciones** a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento).

Este acto es presidido por el Lic. Mario Pacheco Ortega, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, como lo establece el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 7.1.3.2.12 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidor público facultado para presidir el presente evento, quien comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 bis de la Ley y 46 fracción VI del Reglamento, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas físicas o morales que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

Quien preside el acto informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015; y el "Acuerdo por el que se Modifica el Diverso que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

A continuación se da lectura a los siguientes antecedentes que se derivan del acta de junta de aclaraciones.

### Antecedentes

1. A las **11:00 horas del 13 de octubre del año 2020**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se dio inicio a la junta de aclaraciones de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. LA-050GYR047-EI00-2020 para la adquisición de "Pruebas para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema Pallidum (Prueba dual)", de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 bis de la ley y se informó a los licitantes, que dicha junta se suspendía para reanudarla a las **11:00 horas del día 14 de octubre de 2020**.
2. El día **14 de octubre del año 2020 a las 11:00 horas**, se dio respuesta a las solicitudes de aclaraciones a la convocatoria, presentadas por los licitantes en tiempo y forma, asimismo se informó que no se contaba con más preguntas por contestar de los licitantes, por tanto con fundamento en el artículo 46, fracción II del Reglamento de la Ley, se otorgó un plazo que inició a partir de la publicación del acta en el sistema CompraNet, y concluyó a las **18:10 horas del 14 de octubre del año en curso**, para formular y remitir por CompraNet las preguntas que consideraron necesarias en relación a las respuestas emitidas a la convocatoria y se informó a los licitantes, que dicha junta se reanudaría a las **14:30 horas del día 15 de octubre de 2020**, cita en el mismo lugar.

Por lo antes señalado, se procede a informar que una vez concluido el plazo para que los licitantes formularan y remitiesen por CompraNet las preguntas que consideraron necesarias en relación a las respuestas emitidas a la convocatoria, se verificó en el sistema CompraNet, quienes habían enviado solicitudes de aclaración, obteniendo como resultado que se recibieron en tiempo y forma preguntas del siguiente licitante:

No.	Licitante	Preguntas
1	EQUIVER S.A. DE C.V.	5

Tal y como se puede observar en las pantallas del sistema CompraNet, que a continuación se insertan:



GOBIERNO DE MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

Procedimiento: 1025820 - LA-050GVR047-EI100-2020 Pruebas de VIH

06:23 p. m. CST - Central America Time DST

compraenl@hacienda.gob.mx/escp/mcd/mensaje/received?messageId?reset=true&\_ncp=1602717826345:304434-3

Elemento: ROBERTO CARLOS MONTELOINGO BAZARAN

CompraNet

Ver a la lista

Publicación DOF  
Duplicar Procedimiento  
Modificar fecha de apertura

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Discusiones | Mensajes Unidad Comproadora / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntados

Mensajes Recibidos

Información: Tipo (Enviar, Recibir, Borrar)

Remite	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la DC	Respuesta
1 EQUIVER SA DE CV	14/10/2020 05:45 p. m.	Registramientos	14/10/2020 05:46 p. m.	14/10/2020 05:46 p. m.	
2 DISTRIBUCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS GAMAVIK SA DE CV	12/10/2020 08:34 p. m.	PREGUNTAS JUNTA DE Aclaraciones	13/10/2020 10:55 a. m.	13/10/2020 10:55 a. m.	
3 COMERCIALIZADORA DOLINSA SA DE CV	12/10/2020 05:18 p. m.	DOLINSA INTERES DE PARTICIPACION	13/10/2020 10:55 a. m.	13/10/2020 10:55 a. m.	
4 PHARMATH DE MEXICO	12/10/2020 05:14 p. m.	Interes de participacion	13/10/2020 10:54 a. m.	13/10/2020 10:54 a. m.	
5 AKMALAS	12/10/2020 10:48 a. m.	ESCRITO DE INTERES LICITACION VIH	12/10/2020 10:53 a. m.	12/10/2020 10:53 a. m.	
6 CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE CV	12/10/2020 10:34 a. m.	Preguntas Of. Junta de Aclaraciones	12/10/2020 10:37 a. m.	12/10/2020 10:37 a. m.	
7 EQUIVER SA DE CV	12/10/2020 08:02 a. m.	Anexo de interés y preguntas para junta de aclaraciones	12/10/2020 09:41 a. m.	12/10/2020 09:41 a. m.	

Total: 7

Página 1 de 1

06:24 p. m. 14/10/2020

ca

Handwritten signatures and marks in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

El que preside, es asistido por la Lic. Josué Omar Vélez Correa, Representante de la Coordinación de Control de Abasto, en calidad de área requeriente y técnica, así como el Dr. David Salvador Medina Camarena, y la Dra. Elina Alvarado de Luzuriaga, señalando que las respuestas de carácter técnico fueron remitidas mediante oficio número 09 53 84 61 1810/2020 007139.

A continuación se da respuesta a las solicitudes de aclaración formuladas y que fueron recibidas en tiempo y forma, por lo que con motivo de que el procedimiento es electrónico se publicará la presente acta en el sistema ComprasNet a fin de que los licitantes tengan conocimiento de las respuestas.

1.. EQUIVER S.A. DE C.V.						
NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PRECUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:	
1.	1	1	PREGUNTA FORMULADA DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NUMERO 1 REALIZADA POR EQUIVER S.A. DE C.V.	Se solicita atentamente al responsable del Organismo Interno de Control que solicite evidencia documental que acredite que esta licitación no está dirigida a un proveedor en particular, es decir que solicite evidencia documental para acreditar que existen suficientes registros sanitarios con fabricación en país de origen con cobertura de tratados para validar que no se está simulando una adjudicación directa. Lo anterior con base en lo señalado en el art. 29 fracción 5 de la LAASSP que a la letra señala: "Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica" así como con el Art. 39 Fracción II. Del Reglamento de la LAASSP que a la letra señala: "Se entenderá	Respecto a su planteamiento, esta convocante no identifica pregunta a contestar, por lo que no se está en posibilidad de darle atención, lo anterior, de conformidad con los artículos 45 párrafo IV y 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	CONTRATANTE



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

I. EQUIVER S.A. DE C.V.

Table with 4 columns: NUMERO CONSECUTIVO, NO. PREGUNTA, NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN, RESPUESTA, and ÁREA QUE EMITE RESPUESTA. Row 1: 2, 2, PREGUNTA FORMULADA DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NUMERO 2 REALIZADA POR EQUIVER S.A. DE C.V., Solicitamos respetuosamente a la convocante nos indique el significado del organismo internacional denominado EMA, ya que el único organismo conocido con esas siglas es la Entidad Mexicana de Acreditación y no es un organismo internacional, por lo cual no sería válido un certificado emitido por este organismo., La Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), es un organismo autónomo con figura jurídica, que tiene reconocimiento ante las leyes del estado mexicano, esencialmente en la Ley de Infraestructura de la Calidad en sus artículos 3 fracción X y 4, fracción I, Artículo 3: Las Autoridades Normalizadoras están obligadas a procurar políticas públicas que contribuyan a la modernización del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad; a impulsar una adecuada infraestructura de la calidad que permita estimular el crecimiento de la industria, así como a la consecución de los diversos objetivos legítimos de interés público previstos en esta Ley. Además de las facultades expresamente conferidas en la presente Ley y en su Reglamento, las Autoridades Normalizadoras cuentan con las siguientes atribuciones: X Realizar Verificaciones para comprobar que los bienes, productos, procesos y servicios cumplan con las Normas Oficiales Mexicanas de su



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

**1.. EQUIVER S.A. DE C.V.**

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
				<p>competencia, llevar a cabo la Vigilancia de las Entidades de Acreditación y Organismos de Evaluación de la Conformidad, así como la vigilancia de los mercados que sean materia de las Normas Oficiales Mexicanas de su competencia y, en su caso, de los Estándares cuando proceda..."</p> <p>Artículo 4 fracción I. Acreditación: al reconocimiento emitido por una Entidad de Acreditación por la cual se reconoce la competencia técnica y confiabilidad de las entidades para operar como Organismos de Evaluación de la Conformidad, para llevar a cabo la Evaluación de la Conformidad."... En este sentido se reconoce a la EMA como un organismo facultado para certificar laboratorios y unidades de verificación, por todo el territorio mexicano y abonando al contexto planteado, se puede verificar el Título Quinto de la integración y organización de la evaluación de la conformidad, Capítulo II De las Entidades de Acreditación y los Organismos de Evaluación de la Conformidad</p> <p>Sección Primera</p> <p>Entidades de Acreditación, artículo 50</p> <p>Las Entidades de Acreditación deberán, en los términos previstos en el Reglamento de la Ley, fracción X</p>	



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

**I.. EQUIVER S.A. DE C.V.**

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
				<p>que a la letra señala: "Participar en organizaciones de acreditación regionales e internacionales para la elaboración de criterios y lineamientos sobre la acreditación y el reconocimiento mutuo de las acreditaciones otorgadas, e informar a la Secretaría Y, en su caso, a las Autoridades normalizadoras en razón de competencia por materia, sobre ello".</p> <p>Se destaca que el objetivo de la EMA es acreditar a los Organismos de la Evaluación de la Conformidad que son los laboratorios de ensayo, laboratorios de calibración, laboratorios clínicos, unidades de verificación (organismos de inspección) y organismos de certificación, Proveedores de Ensayos de Aptitud y a los Organismos Verificadores/Validadores de Emisión de Gases Efecto Invernadero (OVV/GEI) Productores de Materiales de Referencia y la autorización de Buenas Prácticas de Laboratorio.</p> <p>La EMA cuenta con reconocimientos internacionales por el Foro Internacional de Acreditación (IAF) y la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC), lo anterior confirma que trabaja con apego a las normas nacionales e internacionales y por ende puede considerarse también un organismo de acreditación internacional.</p>	

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

**1.. EQUIVER S.A. DE C.V.**

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:	
3.	3	PREGUNTA DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NUMERO 4	Sin perjuicio del ejercicio de recurso de inconformidad, queja y acciones legales procedentes por simular una adjudicación directa con un proceso competitivo, así como el daño patrimonial al erario público por el	Por último, no se omite mencionar que el Compendio Nacional de Insumos describe para la clave 080.784.8007 lo siguiente: PRUEBAS RÁPIDAS. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: -Cartucho de prueba. -Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. -Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). - Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja para mínimo 10 sobres. Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH y sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% para sífilis, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. Se le recuerda al interesado que puede consultar dicha descripción en el portal del Consejo Nacional de Salubridad.	Respecto a su planteamiento, esta convocante no identifica pregunta a contestar, por lo que no se está en posibilidad de darle atención, lo anterior, de conformidad con los artículos 45 párrafo IV y 46 fracción IV	TÉCNICA REQUIRENTE



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

**1. EQUIVER S.A. DE C.V.**

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
		REALIZADA POR EQUIVER S.A. DE C.V.	sobreprecio pagado por la ausencia de competitividad, se reitera la pregunta y para brindar mayores elementos para revisión del responsable del Organismo Interno de Control, se enfatiza que existe un único proveedor en el mercado que cumple con buffer individual dentro de cada estuche, el proveedor es INTERBIOL S.A. de C.V. con la marca Neogen a quien cabe señalar se vio favorecido en una adjudicación directa por parte de CENSIDA para la misma clave de esta licitación 080.784.8007 con referencia de expediente en COMPANET: "022-CENSIDA-ADELPL-SE04-2020" en abril de este 2020.	del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
4.	4	PREGUNTA FORMULADA DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NUMERO 6 REALIZADA POR EQUIVER S.A. DE C.V.	Sin perjuicio del ejercicio de recurso de Inconformidad, queja y acciones legales procedentes por simular una adjudicación directa con un proceso competitivo, así como el daño patrimonial al erario público por el sobreprecio pagado por la ausencia de competitividad, se reitera la pregunta y para brindar mayores elementos se hace mención que otro participante de esta junta de aclaraciones "control técnico y representaciones S.A. d C.V. en su pregunta 4 (número consecutivo de respuestas otorgadas por la convocante 13.) refiere también a la imposibilidad de entregar el 38.5%	Respecto a la primera parte de su planteamiento, esta convocante no identifica relación alguna con la solicitud de aclaración inicial, por lo que no se está en posibilidad de darle atención, lo anterior, de conformidad con los artículos 45 párrafo IV y 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	TÉCNICA REQUERENTE
			Ahorra bien, esta convocante reitera que la Primera entrega será 20 días después de la comunicación del fallo y la segunda entrega del 07 al 11 de diciembre de 2020, conforme lo indicado en el anexo 3.3 " calendario y		

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

**1.. EQUIVER S.A. DE C.V.**

<b>NUMERO CONSECUTIVO</b>	<b>NO. PREGUNTA</b>	<b>NUMERAL DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN</b>	<b>RESPUESTA</b>	<b>ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:</b>
5.	5	PREGUNTA FORMULADA DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NUMERO 7 REALIZADA POR EQUIVER S.A. DE C.V.	del millón trecientos mil sobres a los 20 días del fallo, toda vez que un plazo razonable para dicha cantidad de pruebas son los 60 días que solicitan considerando producción, transporte y liberación aduanera. Cualquiera que pueda cumplir en un plazo menor implica que cuenta con el producto listo para su entrega y este procedimiento es una simulación por parte de la convocante. Más sospechoso sería que nuevamente la marca Neogen a través de Diclina o Pharmath de México sea el proveedor que ofrezca cumplir con la primera entrega a los 20 días del fallo.	distribución de los bienes" contenido en el anexo 3 términos y condiciones para la adquisición de bienes terapéuticos para el ejercicio fiscal 2020, de la clave 080.784.8007 contenida en el compendio nacional de insumos para la salud.	TÉCNICA REQUIRENTE
5.	5	PREGUNTA FORMULADA DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NUMERO 7 REALIZADA POR EQUIVER S.A. DE C.V.	Sin perjuicio del ejercicio de recurso de inconformidad, queja y acciones legales procedentes por simular una adjudicación directa con un proceso competitivo, así como el daño patrimonial al erario público por el sobreprecio pagado por la ausencia de competitividad, se reitera la pregunta toda vez que existe una imposibilidad operativa para aplicar un millón trescientas mil pruebas en el mes de diciembre.	Respecto a la primera parte de su planteamiento, esta convocante no identifica relación alguna con la solicitud de aclaración inicial, por lo que no se está en posibilidad de darle atención, lo anterior, de conformidad con los artículos 45 párrafo IV y 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  Ahora bien, esta convocante reitera que la cantidad requerida son 1,300,000 (un millón trescientos mil) sobres, conforme a lo establecido en el anexo 1 requerimiento para claves del grupo 080 material de laboratorio "pruebas rápidas"	TÉCNICA REQUIRENTE



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

No habiendo más solicitudes de información por contestar a los licitantes y en razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 bis de la Ley, en este acto se da a conocer el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

Evento	Fecha	Hora
Acto de presentación y apertura de proposiciones	22 de octubre de 2020	11:00 horas
Comunicación y entrega de fallo	30 de octubre de 2020	13:00 horas

Se informa que de conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integral de la convocatoria la cual consta de **39 fojas** que se integran de la siguiente forma:

- **6 fojas** del evento realizado a las **11:00 horas del 13 de octubre de 2020**, en el que la junta de aclaraciones se suspende, toda vez que el número de solicitudes de aclaraciones recibidas es numeroso.
- **21 fojas** del evento de inicio de la junta de aclaraciones realizado a las **11:00 horas del 14 de octubre de 2020**, en la cual se dio respuesta a las solicitudes de aclaración de los licitantes, y se informó que se darán a conocer las respuestas a las preguntas relacionadas respecto a las respuestas emitidas, **a las 14:30 horas del 15 de octubre de 2020**.
- **12 fojas** de la presente acta de junta de aclaraciones.

Por tratarse de una licitación pública electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, al concluir este acto y sustituye la notificación personal; asimismo se informa que a partir de esta fecha, se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en la División de Bienes Terapéuticos ubicada en Calle Durango número 291, piso 4, ala Sinaloa, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, y se fijará un ejemplar del acta en el mural de comunicación ubicado en el mismo domicilio por un término no menor de cinco días hábiles.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

Firmando al margen y al calce para los efectos legales, y de conformidad con los asistentes a este evento y concluye a las 15:00 horas del día de su inicio.

Nombre	Área	Firma
Lic. Mario Pacheco Ortega	Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.	
C. Ana Daniela Garrido Martínez	Titular de la Subjefatura de División de Materiales de Curación	
Lic. Josué Omar Vélez Correa	Representante de la Coordinación de Control de Abasto	
Dr. David Salvador Medina Camarena	Representante de la Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel	
Dra. Eliina Alvarado de Luzuriaga	Representante de la Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel	
Lic. Christian Ignacio Ocampo Ojesto	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta.	

Por el Órgano Interno de Control

Nombre	Firma
Lic. Pedro Alberto Reynoso Morales	

Fin del Acto